

NOMBRE DEL CENTRO:

Centro Español de Solidaridad de Córdoba (Proyecto Hombre)

DIRECCIÓN:

(Indicar dirección, teléfono, correo electrónico, página web si la hubiera, etc.)

C/ Abderraman III, 10

CP 14006 Córdoba

Tel. 957 40 19 09

Fax. 957 40 19 26

Correo electrónico: phcordoba@phcordoba.com

Web: www.phcordoba.com

SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN:

Los servicios de rehabilitación y reinserción social de personas con problemas de adicciones en centros educativos terapéuticos, incluyendo actividades de atención jurídica y socio-sanitaria. Diseño y desarrollo de actividades psicoterapéuticas, gestión de la formación para la obtención del graduado de educación secundaria y aplicación de programas de prevención a las adicciones, en centros escolares y familiares.

SECTOR DE POBLACIÓN:

La Fundación tiene por objeto la atención integral a los jóvenes marginados o en estado de necesidad y de manera particular a las personas con problemas de adicciones, enfermos con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, inmigrantes, menores y jóvenes infractores con medida judicial impuesta para el desarrollo de programas de Tratamiento Ambulatorio, Comunidad Terapéutica o Convivencia en Grupo Educativo. También se trabajan programas de prevención de adicciones, en centros escolares, con menores y jóvenes, sus tutores y familias.

¿Hay contacto directo con los/as usuarios?: Si.

¿Hay trabajador/ra social?: Si.

FUNCIONES DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL:

Terapeuta-educador (Trabajadores Sociales, etc)

- ✓ Responsable de los grupos terapéuticos: preparación, desarrollo y funcionamiento; así como su verificación.
- ✓ Coordinar los grupos de Feed-Back de los grupos terapéuticos.
- ✓ Responsable de los monitores, de su formación, preparación, etc, y del Feed-Back de los grupos.
- ✓ Trabajo con las familias de los chicos/as de su grupo.
- ✓ Preparación de los seminarios y demás actividades correspondientes a sus grupos.
- ✓ Programación y línea personalizada de cada usuario.
- ✓ Para el desempeño de este puesto se le exigirá curso de formación terapéutica y compromiso como educador.
- ✓ A las personas que hayan realizado el programa como usuarios se les exigirá el acceso a la universidad y un compromiso de formación hacia una diplomatura o licenciatura.

Trabajador Social en Secretaria

- ✓ Atención Social.

- ✓ Solicitud de recursos y/o derivación.
- ✓ Informes Sociales.
- ✓ Tramitar Programa Arquímedes.
- ✓ Colaboración con coordinador de menores.
- ✓ Posibles recursos económicos, públicos y privados (convenios, subvenciones, etc)
- ✓ Presentación de proyectos y subvenciones.
- ✓ Certificados normales (por petición del usuario) y de juzgado (puntuales por orden judicial y de seguimiento).
- ✓ Solicitudes y peticiones.
- ✓ Agradecimientos.
- ✓ Seguimientos y justificación de proyectos y subvenciones.
- ✓ Acreditación de Servicios Sociales (revisión anual, renovación cada cuatro años).
- ✓ Autorización de funcionamiento Sanitario (renovación cada cinco años).
- ✓ Nóminas (recepción por el gestor, generación de remesas, repartir entre los coordinadores de las fases, archivar originales para justificaciones).
- ✓ Archivar bajas del personal.
- ✓ Gestiones "varias" con el gestor (recoger o llevar documentación, y solicitar documentación, etc...).
- ✓ Colaboración con el administrador (revisar los convenios, facilitar documentación justificativa, y todo trámite relacionado con la contabilidad de la fundación).
- ✓ Recepción y derivación del correo electrónico de la fundación.
- ✓ Responsable del centro de estudios (todo lo que conlleva a las tareas de secretaria en la fundación, principalmente orientadas a mis funciones y de apoyo a la dirección).
- ✓ Tramitar todo lo referente a la fundación en el Registro de Fundaciones de Andalucía.
- ✓ Relación con las administraciones públicas, en cuestiones de subvenciones, gestiones de secretaria del centro, etc.
- ✓ Psipasda (ingresos, derivaciones, bajas, de fibat).
- ✓ Facturas mensuales de: menores en convivencia con grupo educativo, CGE, CT y CTA.
- ✓ Seguimiento y registro de los eventos del centro a lo largo del año, para justificar subvenciones.
- ✓ Actualización y aplicación de la legislación que afecta a la Fundación.
- ✓ Y todas las tareas que la dirección del centro estime oportunas, relacionadas con la categoría profesional.

HORARIOS TRABAJADOR/A SOCIAL: El Horario de los/as Trabajadores Sociales que realizan funciones de Terapeutas, dependerá del recurso a que se encuentren afectos dentro de la Fundación, estando establecido el horario para los recursos de mañana de 8.00h a 15.00 h de lunes a jueves y viernes de 8.00 a 14.00 h y por la tarde de 15.00 h a 21.30 h de lunes a jueves y los viernes de 8.00 a 14.00 h. La Trabajadora Social de Secretaria tiene horario de mañana.

Nota: Las prácticas como Trabajador/a Social, se desarrollan únicamente en intervención directa, con funciones de monitor-educador, acompañando al terapeuta-educador (Trabajadores Sociales, Psicólogos, Educadores Sociales, etc.).